

ACORDADA N° 67 /2019.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

Atento a las necesidades funcionales en el área de Secretarías Privadas de este Tribunal puestas de manifiesto por la Dra. María del Carmen Battaini, y de conformidad con lo dispuesto en la Acordada N° 52/2007, resulta procedente la incorporación de un agente que la asista de manera directa, que a su vez prestará colaboración en las tareas relacionadas con la función administrativa.

La función en la Secretaría Privada de Jueces del Tribunal, exige la máxima responsabilidad funcional, dedicación y confidencialidad.

Atento que existe vacante en la unidad funcional mencionada, se encuentra incluida en la proyección presupuestaria y se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ, se dispone la designación de la postulante Irma Florencia Méndez, DNI N° 31.941.504, teniendo en cuenta que la misma cumplió y superó todas las etapas de los exámenes de suficiencia para ingresar a este Poder Judicial y cumple con el perfil requerido para llevar adelante las tareas demandadas, de conformidad con la previa evaluación efectuada por la Ministro proponente.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a Irma Florencia MENDEZ, D.N.I. N°///

/// 31.941.504, en la categoría Auxiliar 3º del escalafón administrativo (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en el área de Secretarías Privadas, Ceremonial, Protocolo y Audiencias de este Tribunal, a partir de la notificación de la presente y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso “A” del citado Reglamento, dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dra. Jessica Name (Secretaria)